



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

Seguros inclusivos

Concurso InnovaTech SEGUROS INCLUSIVOS

BASES DEL CONCURSO



Antecedentes

El Proyecto Seguros inclusivos de la Cooperación Suiza en Bolivia implementado por la Fundación PROFIN, tiene como objetivo impulsar al sector asegurador boliviano hacia la innovación y uso de herramientas tecnológicas para facilitar el acceso a seguros inclusivos en la población de ingresos limitados.

Objetivos del concurso

Impulsar iniciativas innovadoras y tecnológicas que brinden soluciones para facilitar el acceso, uso y reclamación de los usuarios o potenciales usuarios de seguros inclusivos.

¿Quién puede participar?

El Concurso InnoVaTech Seguros Inclusivos está dirigido a compañías de seguros, brókeres y startups. Podrán presentar sus propuestas como profesionales individuales, como equipos o empresas constituidas.

Categorías

Categorías A: Compañía o broker aliada a una startup



Compañías y/o brókeres y startups en alianza podrán presentar una o más propuestas que incidan y brinden soluciones en alguno de los procesos de acceso, uso o reclamación de seguros inclusivos en cualquier etapa del proceso de aseguramiento.

Categorías B: Compañía o broker



Compañías o brókeres podrán presentar una o más propuestas que incidan y brinden soluciones en alguno de los procesos de acceso, uso o reclamación de seguros inclusivos, en cualquier etapa del proceso de aseguramiento.

Categorías C: Startup emprendedora



Startup emprendedoras podrán presentar una o más propuestas que incidan y brinden soluciones en alguno de los procesos de acceso, uso o reclamación del mercado asegurador para potenciar y masificar los seguros inclusivos.

Etapas del concurso

Etapa I: Lanzamiento

El lanzamiento del concurso se realizará publicando las Bases del Concurso a través de las plataformas digitales y redes sociales de la Fundación PROFIN y Fundación Trabajo Empresa, así como de otras instituciones que se interesen en formar parte de esta iniciativa.

Etapa II: Recepción de Proyectos

Las inscripciones deberán realizarse, ingresando a sitio web www.fundacion-profin.org y llenando el Formulario de Inscripción en la pestaña de CONCURSO INNOVATECH

Los proyectos deberán ser entregados en sobre cerrado con el rótulo PROYECTO CONCURSO INNOVATECH SEGUROS en un documento que incluya la descripción de la innovación, con el respectivo soporte digital de la solución, es decir un *dummy* o prototipo, especificando la categoría a la que están postulando.

Fecha, hora y lugar: Los Proyectos serán recibidos hasta el día 30 de abril de 2020 antes de las 16:30 horas en oficinas de Fundación PROFIN, La Paz, calle Sánchez Lima, esquina Pinilla #2600 Edificio Tango, piso 2 o en oficinas de la Fundación Trabajo Empresa, Santa Cruz, Telecentro Santa Cruz ubicado en la calle Moldes esquina Cobija.

Confidencialidad y protección de datos

El contenido de los proyectos y/o aplicaciones que se presenten al concurso, así como todos los datos, documentación e información de cualquier clase que se suministre, serán de carácter confidencial y serán tratados tanto por los asesores como por los miembros del jurado.

El participante autorizará que los datos obtenidos a partir de su participación en el Concurso InnoVaTech Seguros Inclusivos (tales como su nombre, imagen, información del proyecto) se utilicen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, incluyendo Internet, sin recibir contra prestación alguna.

Etapas Iii: Evaluación de Proyectos

Los proyectos recibidos serán revisados por un Comité de Evaluación que pre-seleccionará los Proyectos que cumplen con lo estipulado en la convocatoria. Los Proyectos pre-seleccionados serán contactados en caso de que se requiera mayor información o ampliación sobre su propuesta.

Los proyectos pre-seleccionados serán calificados por el Jurado de Expertos que definirá la lista de 10 ganadores finalistas a ser premiados en un evento público. El jurado calificador firmará un acta de confidencialidad para proteger la propiedad intelectual de los proponentes.

Derechos de propiedad intelectual e industrial

En caso de comercializarse la APP ganadora, la idea o propuesta de solución presentada en el Concurso pertenecerá al equipo concursante ganador en su totalidad y tendrá el derecho de comercialización libre.

Los ganadores de los premios se comprometen a participar en entrevistas de radio, prensa, tomas de fotografía y/o cualquier publicidad, material editorial o radial que PROFIN o sus aliados estimen convenientes.

El registro y/o el envío de postulaciones suponen la plena aceptación de las Bases del Concurso. Las bases y condiciones estarán a disposición de cualquier interesado a través del sitio web de la Fundación PROFIN.

Los participantes, al presentar un proyecto, idea a desarrollar o aplicación, garantizan que ese proyecto, idea o aplicación es original y que su uso no incumple ninguna norma sobre patentes, derechos de marca, derechos de autor y propiedad intelectual o industrial.

En consecuencia, el participante asumirá toda responsabilidad y defenderá, indemnizará y mantendrá a PROFIN libre e indemnes de y contra todo procedimiento, acción, reclamo, pérdida, daño, costo y gasto (inclusive pero no limitado a todo costo y gasto legal) que surgiera a causa de violaciones ciertas o aparentes, reclamos, controversias multas o sanciones resultantes de violaciones a la normativa sobre patentes, derechos de marca, derechos de autor y propiedad intelectual o industrial a causa de la presentación, uso, desarrollo y comercialización del proyecto, con que se participa en este Concurso.

Etapa V: Premiación

La premiación se realizará en un acto público con presencia de medios comunicacionales para visibilizar a los startups, compañías o brókeres ganadores.

Criterios de evaluación

Líneas generales de las propuestas

- La innovación debe estar claramente dirigida a promover los seguros inclusivos[1]
- Madurez del proyecto, se valorarán las propuestas que puedan ser implementadas a corto plazo.
- Propuestas con alto potencial de crecimiento e implementación.
- Factibilidad y viabilidad de la implementación.
- Solidez, competencias y experiencia del equipo.
- Impacto: tiempo / dinero

Temáticas priorizadas

- Comercialización de seguros inclusivos.
- Educación en seguros.
- Defensa del consumidor.
- Procesos de reclamación .
- Verificación y atención de siniestros.
- Indemnización.
- Tangibilizadores para seguros inclusivos.
- Seguros agropecuarios para pequeños productores.

Premios

Se premiarán las 10 mejores propuestas por un monto de hasta 25.000, 00 (veinticinco mil 00/100 bolivianos) cada uno.

1. Los Seguros Inclusivos son productos de seguros orientados a ofrecer protección a los mercados desatendidos o sub-atendidos de la población y que se caracterizan principalmente por la cuantía de sus primas y límites de cobertura que deben ser asequibles al segmento desatendido, un producto con diseño sencillo en cuanto a condiciones de suscripción, cobro de primas y liquidación de siniestros y de adaptabilidad flexible al segmento meta; de tal manera de garantizar un crecimiento inclusivo y contribuir al bienestar de los segmentos vulnerables de la sociedad